


MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **\$ 115,147.94 (Ciento quince mil ciento cuarenta y siete pesos 94/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA. CON DOMICILIO EN FRANCISCO CORTES No. 40, COL CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARU, S.A. DE C.V., CON RFC: AES1804171BA CON DOMICILIO EN: CAMINO A SAN LUIS BELTRAN No. 1209, INT. 2, COL. JARDIN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68023. LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FISM-DF/124/053/2019, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2019; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1,151,479.37 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.), I.V.A INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARU, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. EDUARDO MENECEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA COSTA VERDE, EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y RELLENOS, TUBERÍAS Y CONEXIONES, REGISTROS Y ATRAQUES, TOMAS DOMICILIARIAS, ACARREOS. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$115,147.94 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 55 DÍAS NATURALES, DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUEDANDO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE POSTERIOR AL AÑO DE VIGENCIA. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=


GERARDO MELO VAZQUEZ
DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL: nGPD/KjJsGpzXHloQK/WRwymqO521kZ+fdVEVJH7Wi+GiNKBBokeTSRgwQWbB4cl5vpucuX/doorB8zjxhOgbii3XK4GjRTNIA9t234y4p
BaEmvzKuQYMnhs/DInvTB0.Jq8843ibq9zuNar8kvDh043b4qN+XkXsXTfE/TTIrCkXIUC9IA4L03NQu7ne4S6UEwYHJQMFjWST6IKtV17
AhZbFQeqvmrYVKqHICEXbjsGkJoqP5ETSeMIPMizannxw+mxPV8AsQ4qq4Eeod/t1dv/ILmka8oujwMMlM+kcCWev9VFUVqJQSe+m
VLrv7YzZTHZyH7N41D5FZTCr8Ug==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC,
C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO